

cantón Francisco de Orellana bajo el número cuatrocientos sesenta y uno, Folio dos mil cuatrocientos veintiséis, tomo Uno de fecha veintiséis de Abril del año dos mil trece. TREINTA.- Lote de terreno urbano signado con el número TREINTA Y SIETE, manzana E-OCHO, ubicado en el barrio VEINTICUATRO DE MAYO, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, el mismo que se encuentra comprendido dentro

Nueve de Octubre en dieciséis metros. Dando una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (ÁREA CON ACERAS), Y CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (ÁREA SIN ACERAS). Adquirido mediante escritura pública de Rectificación y Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Francisco de Orellana ante el

te escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Francisco de Orellana ante el Dr. Salomón Merino Torres en fecha dieciocho de Abril del año dos mil trece, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana bajo el número cuatrocientos sesenta y seis, Folio dos mil cuatrocientos veintiséis, tomo Uno de fecha veintiséis de Abril del año

Solamente es grande quien no da importancia al aplauso de la multitud y hace caso omiso de su favor.

ARTÍCULO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
STRATEGIK ANALISIS STRATAN DEL ECUADOR
S.A.**

La compañía STRATEGIK ANALISIS STRATAN DEL ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21/11/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.006097 de 13/Diciembre/2013, con la siguiente modificación: En el Estatuto social donde dice: "acciones comunes" dirá: "acciones ordinarias", en virtud de lo dispuesto en el Art. 170 de la Ley de Compañías. En el artículo diecinueve, en la frase que dice: "en segunda convocatoria bastará la representación de la tercera parte" dirá: "en segunda convocatoria bastará la representación de la tercera parte del capital pagado" de conformidad con el Art. 240 de la Ley de Compañías.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 10.000,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "UNO. REALIZAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS, O ASOCIADA A TERCEROS, O MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE JOINT VENTURES, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) TODA CLASE DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ESTUDIO, CONSULTORÍA INVESTIGACIÓN EN LAS DISTINTAS RAMAS DE NEGOCIOS..."

Quito, 13/Diciembre/2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

000022

AR928130c P

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
AMORTIGUADORES Y PARTES DEL
ECUADOR S.A. AMORTIPARTES**

La compañía AMORTIGUADORES Y PARTES DEL ECUADOR S.A. AMORTIPARTES se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de Octubre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.006068 de 12 de Diciembre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE REPUESTOS AUTOMOTRICES,...

Quito, 12 de Diciembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE
COMPAÑÍAS

AR928300c P

público en veinticinco metros. Dando una superficie total de SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Joya de los Sachas, ante el Abogado Juan Escobar Talpe en fecha dos de Abril del año dos mil trece, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana bajo el número mil cuatrocientos sesenta y cinco centímetros. ESTE.- Con la calle tres en dieciséis metros con diez centímetros. OESTE.- Con lote número cero uno en doce metros con quince centímetros. Dando una superficie total de TRESIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS. Adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Joya de los Sachas, ante el Abogado Juan Escobar Talpe en fecha dos de Abril del año dos mil trece, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana bajo el número mil cuatrocientos sesenta y seis centímetros. ESTE.- Con la calle Cabo Jimmy Anchocho Murillo en trece metros con tres centímetros. OESTE.- Con lote número uno-B en trece metros con seis centímetros. Dando una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS (ÁREA CON ACERAS), Y DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS (ÁREA SIN ACERAS). Adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Francisco de Orellana, ante el Dr. Salomón Merino Torres en fecha ocho de Abril del año dos mil trece, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana bajo el número cuatrocientos cincuenta y seis, Folio dos mil cuatrocientos treinta y uno al dos mil ochocientos treinta y dos, tomo Tres de fecha veinticuatro de Junio del año dos mil trece. CUARENTA.- Lote de terreno urbano signado con el número CUARENTA, manzana CUATRO, ubicado en el barrio CONHOGAR, parroquia matriz, cantón Francisco de Orellana, provincia Orellana, el mismo que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- Con el lote número cuarenta y uno en cuarenta y cuatro metros. SUR.- Con el lote número treinta y nueve en cuarenta y ocho metros con cuarenta centímetros. ESTE.- Con terrenos del Colegio Padre Miguel Gamboa en veintidós metros con ochenta centímetros. OESTE.- Con la avenida Alejandro Labaño en veinte metros. Dando una superficie total de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN CENTÍMETRO CUADRADOS (ÁREA META), Y OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (ÁREA TOTAL). Adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Francisco de Orellana, ante el Dr. Salomón Merino Torres en fecha cinco de Noviembre del año dos mil doce, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana bajo el número mil cua-

**REVISTA
JUDICIAL**

La Hora

cincuenta centímetros. ESTE.- Con la calle Cabo Jimmy Anchocho Murillo en trece metros con tres centímetros. OESTE.- Con lote número uno-B en trece metros con seis centímetros. Dando una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS (ÁREA CON ACERAS), Y DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS (ÁREA SIN ACERAS). Adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Francisco de Orellana, ante el Dr. Salomón Merino Torres en fecha ocho de Abril del año dos mil trece, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana bajo el número cuatrocientos cincuenta y seis, Folio dos mil cuatrocientos treinta y uno al dos mil ochocientos treinta y dos, tomo Tres de fecha veinticuatro de Junio del año dos mil trece. CUARENTA.- Lote de terreno urbano signado con el número UNO-F, manzana J-TRES, sector Tiwintza, parroquia matriz, cantón Francisco de Orellana, provincia Orellana, el mismo que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- Con el lote número treinta y nueve en cuarenta y ocho metros con cuarenta centímetros. SUR.- Con el lote número treinta y nueve en cuarenta y ocho metros con cuarenta centímetros. ESTE.- Con la calle Cabo Jimmy Anchocho Murillo en trece metros con tres centímetros. OESTE.- Con lote número uno-C en trece metros con seis centímetros. Dando una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON DIECINUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (ÁREA CON ACERAS), Y DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS (ÁREA SIN ACERAS). Adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Francisco de Orellana, ante el Dr. Salomón Merino Torres en fecha ocho de Abril del año dos mil trece, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana bajo el número cuatrocientos cincuenta y seis, Folio dos mil cuatrocientos treinta y uno al dos mil ochocientos treinta y dos, tomo Tres de fecha veinticuatro de Junio del año dos mil trece. CUARENTA.- Lote de terreno urbano signado con el número UNO-I, manzana J-TRES, sector Tiwintza, parroquia matriz, cantón Francisco de Orellana, provincia Orellana, el mismo que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- Con el lote número Uno-J en veintidós metros con cincuenta centímetros. ESTE.- Con el lote número Uno-H en trece metros con diez centímetros. OESTE.- Con la calle Cabo Gonzalo Montesdeoca en trece metros con trece centímetros. Dando una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METRO CUADRADOS CON SETENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (ÁREA CON